



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL
FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN JALISCO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **San Pedro Tlaquepaque**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
San Pedro Tlaquepaque	Francisco Javier Chávez López
	Jesús Adrián Flores Rentería
	Gilberto Efrén Galindo Hernández
	Miguel Carrillo Gómez
	Israel Ramírez Camacho
	Bestabe Dolores Almaguer Esparza
	Mirna Citlali Amaya De Luna
	María Eloisa Gaviño Hernández
	Rosa Pérez Leal
	Nancy Maraly Gonzales Ramírez
	Laura Peregrina Manzano
	Cesar Agustín Cortes García
	Cinthya Esmeralda Cortes Aguilera
	Josué Guillermo Amezcua Rosas
	Susana Ivette Hernández Ibarra
	José Alejandro Ramos Rosas
	Hogla Bustos Serrano
Irma Yolanda Reynoso Mercado	
Gabriela Vera Tabaces	
Vicente García Magaña	



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

San Pedro Tlaquepaque	Heriberto Munguía Ángel Orlando García Limón Braulio Ernesto García Pérez Erika Alejandra Galindo Hernández Nefthalí Lizzetteharo Vázquez José Alfredo Gaviño Hernández Cesar Rigoberto Moya Rodríguez Osvaldo Contreras Lomelí Adriana Del Carmen Zúñiga Guerrero Verónica Leañó González
------------------------------	---

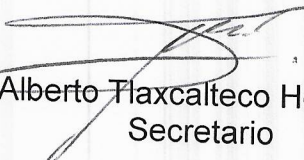
SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **San Pedro Tlaquepaque**, del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Flaxcalteco Hernández
Secretario